



GONZALO FREIRE BARRAL  
NOTARIO  
Plaza de Lugo, 18, 1º  
Tel. 881 150 100  
15004 A CORUÑA

NÚMERO MIL QUINIENTOS OCHENTA (1.580).-----

ACTA DE SORTEO-----

En A Coruña, mi residencia, a treinta de  
noviembre de dos mil veintiuno.-----

Ante mí, GONZALO FREIRE BARRAL, notario del  
Ilustre Colegio Notarial de Galicia,-----

COMPARECE:-----

**DON FRANCISCO-JAVIER GARCÍA DE LOS REYES-GARCÍA,**  
mayor de edad, casado, abogado, a estos efectos  
domiciliado en A Coruña, avenida Enrique Salgado  
Torres, número 11, CP 15008, y con DNI número  
13128730P.-----

INTERVIENE, en su condición de Secretario no  
Consejero, cargo que me asegura vigente, en nombre  
y representación de la compañía mercantil "**ROYAL  
CORUÑA, SA**", con NIF número A15032055, domiciliada  
en A Coruña, avenida Enrique Salgado Torres, número  
11, CP 15008, cuyo objeto social es la explotación  
de una o varias salas de bingo; constituida  
inicialmente bajo la denominación de "Loureda,

S.A." a medio de escritura de fecha 16 de febrero de 1979 autorizada por el Notario de A Coruña don Luis González de la Huebra Sánchez bajo el nº 332 de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de A Coruña al tomo 235 del Archivo, Libro 102 de la Sección 3ª de Sociedades, hoja número 972.-----

Adaptados sus Estatutos a la vigente Legislación sobre la materia a medio de otra escritura autorizada por el Notario de A Coruña don Carlos Fraga Carreira en fecha 14 de diciembre de 1992 bajo el nº 2.292 de su protocolo, que se inscribió al Registro Mercantil de A Coruña al tomo 1.216 del Archivo, Sección General, folio 165, hoja nº C-6.739.-----

Modificó su denominación social a la actual en virtud de escritura pública de cambio de denominación social otorgada ante el notario de A Coruña don Ramón González Gómez en fecha 22 de mayo de 1996 bajo el número 2.044 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de A Coruña al tomo 1.216 del Archivo, Sección General, folio 185 vto., hoja número C-6.739, inscripción 7ª.-----

Cambió su domicilio social al actual en



escritura autorizada por el notario de A Coruña don Emilio López de Paz el día 21 de enero de 2020, número 86 de protocolo, que causó la inscripción 51<sup>a</sup> en la hoja de la sociedad.-----

El compareciente fue nombrado para el cargo que ostenta, por plazo de cinco años, por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su reunión del día 11 de junio de 2021, cuya certificación está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Lo que antecede resulta de copia autorizada de las escrituras citadas, que he tenido a la vista, manifestando el compareciente que no han variado los datos identificativos de la sociedad que representa, ni en especial el domicilio y objeto social anteriormente consignados, estando, a mi juicio, suficientemente acreditadas sus facultades representativas precisas otorgar la presente acta.

Lo juzgo, según interviene, con capacidad e interés legítimo suficientes para este acto, y, al efecto,-----

EXPONE:-----

I.- Que la entidad que representa, "ROYAL CORUÑA, SA", organiza en su local de bingo de A Coruña (sito en Glorieta de Cuatro Caminos, s/n) el sorteo de una cesta de Navidad entre sus clientes asistentes a la citada sala de bingo.-----

II.- Que en base a lo que antecede,-----

ME REQUIERE:-----

A mí, notario, para que protocolice con esta acta las bases del citado sorteo, lo que acepto, y, como consecuencia de ello, dejo protocolizado con esta acta el ejemplar que al efecto me entrega el compareciente, extendido en un folio de papel común escrito por ambas caras, además de un anexo en folio aparte con el modelo de papeleta de sorteo.-

Yo, el notario, informo al otorgante de la existencia y características del archivo electrónico notarial de bases de concursos y sorteos (ÁBACO) y, en consecuencia, que remitiré copia de las citadas bases a la Agencia Notarial de Certificación, SLU (Ancert). A tal fin, el compareciente acepta expresamente las normas de funcionamiento del archivo, sobre las cuales le informo expresamente.-----



A efectos de consulta del archivo, figurará como nombre de la requirente el de **"ROYAL CORUÑA, SA"** y como nombre de la concreta promoción el de **"BINGO CUATRO CAMINOS SORTEO CESTA NAVIDAD 2021"**. -

Yo, notario, hago constar expresamente que he adoptado las medidas de diligencia debida exigidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril; en particular, he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone su artículo 4º, cuyo resultado consta en acta autorizada por el notario de A Coruña don Ramón González Gómez el 13 de septiembre de 2011, número 834 de protocolo, manifestando el compareciente no haberse modificado el contenido de la misma.-----

Y no habiendo más que hacer constar cierro esta acta.-----

Hago las reservas y advertencias legales, en especial las derivadas de la normativa de protección de datos.-----

Los datos personales del interviniente serán

tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas del interviniente, dicho interviniente es responsable de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).-----

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, de las que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para la prevención e investigación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes. A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes, y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza.-----

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier



caso, mientras se mantenga la relación con la parte interesada. El Delegado de Protección de Datos es Picón y Asociados Abogados y sus datos de contacto se encuentran publicados en la Notaría. La parte interesada tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en "www.aepd.es".-----

Le leo esta acta por su elección; presta consentimiento a su contenido, del cual declara haber quedado debidamente informado; y firma.-----

De haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo, reseñado en la comparecencia y que me ha sido exhibido; de que el compareciente, a mi juicio, tiene interés legítimo para este acto; y de que el presente





